

## **INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Denominación del Título</b>	<b>GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSIDAD DE VALLADOLID</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de Valladolid del plan de estudios ya verificado del título GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Se solicita la modificación del procedimiento de adaptación para que un titulado medio actual, con o sin experiencia profesional, pueda convertirse en graduado.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos FAVORABLES sobre la solicitud presentada.

**Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones:**

### **RECOMENDACIONES**

#### **CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN**

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, contempla que los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor de dicho Real Decreto mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales. En este caso, no existen diferencias en las atribuciones profesionales de los diplomados de Educación Primaria y de los graduados en Educación Primaria. En este sentido, es conveniente incluir esta información con carácter previo a la matrícula para no generar expectativas inadecuadas sobre la validez de los títulos universitarios.

Madrid, a 08 de junio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez